

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON JORGE IGLESIAS PUERTA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **GRANADA** 

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 1.533, literalmente dice:

"Visto expediente núm. 13SE/2021 del Área de Contratación relativo a la primera prórroga del contrato de portería-conserjería en los colegios públicos del Ayuntamiento de Granada, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, de conformidad con el Informe emitido por la Intervención y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero.- Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de porteríaconserjería en los colegios públicos de titularidad municipal del Ayuntamiento de Granada, adjudicado a la mercantil CLECE S.A, con efectos desde el día siguiente al 10 de enero de 2024 hasta el día 10 de enero de 2025.

Segundo.- Aprobar el gasto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN EUROS (497.581 €) correspondiente a esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0404 32601 22701 denominada "Programa inserción vigilancia en colegios públicos sin vivienda", con cargo al presupuesto de 2024."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)

EL CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1

Código seguro de verificación: 9SG004B0C2R2080LFSD2

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

Firmado por

IGLESIAS PUERTA JORGE Rubricado al mar GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO /CONCEJAL-SECRETARIO JUNTA GOBIERNO /VICESECRETARIO GENERAL

09-01-2024 11:27:47

09-01-2024 10:59:13

